

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23811 EL EJIDO

Edicto

Doña María Luz Espinosa Carreño, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N° 5 de El Ejido,

Hago Saber:

Que en dicho Juzgado se tramita el Proceso Concursal nº 458/2020, en el que se ha declarado en concurso consecutivo a D. José Salvador Martínez Fernández y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

-Numero de Asunto: -Concurso Consecutivo 458/2020

-NIG del procedimiento: 0490200120200011229

-Persona Concursada: D. Jose Salvador Martínez Fernández, con DNI 18113748-Y.

-Tipo de Concurso: Consecutivo.

-Fecha del auto de declaración: 8 de febrero de 2021 aclarado por auto de 5 de mayo de 2021.

-Administrador Concursal: Don José García Pérez con DNI 27219992-K, el cual ha designado como domicilio postal, Calle Juan Pérez Pérez nº 16, bajo Almería, y dirección electrónica la siguiente: jgarcia@bufetefiscal.net

- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A.

- El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos

- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

- Que la dirección electrónica del RPC es la siguiente: www.registradores.org

El Ejido, 6 de mayo de 2021.- Letrado Administración de Justicia, María Luz Espinosa Carreño.

ID: A210030667-1